



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 ENE 2015

RES. H-Nº 0014-15

EXPTE. Nº 5.191/14

VISTO:

La Rendición de Cuentas presentada por la Dra. Telma Chaile, correspondiente a gastos relacionados con la venta de publicaciones editadas por el Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA); y

CONSIDERANDO:

Que los gastos efectuados están relacionados con el funcionamiento del CEPIHA;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

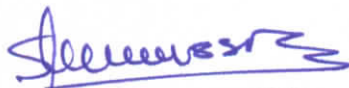
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios provenientes de la venta-publicación de ediciones del CEPIHA, durante el periodo mayo-julio 2014, por la suma total de PESOS MIL SEISCIENTOS CATORCE CON VEINTE CENTAVOS (\$1.614,20), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Dra. Telma Chaile.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS CATORCE CON VEINTE CENTAVOS (\$1.614,20), a las Partidas Principales y Parciales, según Orden de Pago PG. Nº 017-27 -Recursos Propios- de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al CEPIHA, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.  
ser/JAE.

  
STELLA MARIS MIMESSI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa